Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 236-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 50 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 50

ARTICULO 1º.- Disponese el archivo del Expediente Nº 236-HCD-2025, relacionado a la incorporación en la agenda cultural de San Isidro las funciones de "Cine y Teatro Distendido".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro